GUÍA DOCENTE 2022-2023

# Derecho de la información

**1. Denominación de la asignatura:**

Derecho de la información

**Titulación**

Grado en Comunicación Audiovisual

**Código**

5639

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Materia de derecho-Módulo cultura

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Derecho Público

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :**

Carlos Lozano García (carloz@ubu.es Tlf: 947258732) y Javier Moreno Espeja (jmespeja@ubu.es. Tlf: 947259045). CV en: http://apps.ubu.es/profesorado/listado.php

**4.b Coordinador de la asignatura**

Carlos Lozano García

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

2º curso primer semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Básica

**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

| |
|---|
| 6 CRÉDITOS |

**8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura**

CG a)2. Habilidad para resolver problemas y métodos de trabajo variables.
CG a)3. Pensamiento y trabajo independiente.
CG b)1. Sociabilidad y modos adecuados de conducta.
CG b)2. Voluntad de flexibilidad y adaptabilidad.
CG b)3. Actitud positiva hacia el trabajo, capacidad de trabajar bajo presión con firmeza, resolución y persistencia.
CG b)4. Voluntad de ayudar y cooperar, de jugar limpio, y espíritu de equipo. Capacidad
de trabajar en equipo, comunicar las propias ideas y crear un ambiente propicio.
CG b)5. Conciencia solidaria. Respeto por las diferentes personas y pueblos del mundo,
así como por los derechos humanos, en consonancia con las exigencias del mencionado RD1393/2007.
CG c)1. Participación.
CG c)2. Capacidad planificadora, coordinadora, organizativa y de administración del tiempo.
CG c)3. Capacidad de persuasión.
CG c)4. Capacidad de tomar decisiones, acertar al elegir en situaciones de incertidumbre y asumir responsabilidades.

CE a)1. Conocer el uso correcto oral y escrito de la lengua española y el inglés como forma de expresión profesional en los medios de comunicación.
CE a)2. Conocer el estado del mundo, su evolución histórica reciente, y comprender sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).
CE a)3. Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información.
CE b)1. Planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y técnicos, en las diversas fases de la producción de los relatos audiovisuales.
CE c)1. Realizar el análisis socio-cultural y de las dimensiones política, económica y tecnológica de la sociedad actual.
CE c)2. Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las nuevas tecnologías.
CE c)3. Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto.

| |
|---|
| CE c)5. Exponer de forma adecuada los resultados de investigación de manera oral, escrita, o por medios audiovisuales o informáticos. |

## 9. Programa de la asignatura

| 9.1- Objetivos docentes |
|---|
| R1- Conocer la estructura y contenido básico de nuestro sistema constitucional.<br>R2- Comprender las peculiaridades constitucionales del derecho fundamental de la información.<br>R3- Entender las limitaciones y resolución de conflictos entres el derecho de la información y resto de derechos fundamentales.<br>R4- Conocer las diferentes administraciones públicas y su intervención en el ámbito audiovisual en cuanto a su actividad de fomento, de limitación y sancionadora.<br>R5- Conocer los diferentes medios de comunicación desde el ámbito jurídico. |
| **9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)** |
| **DERECHO DE LA INFORMACIÓN**<br>**TEMA 1.- BASES DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL.ESPAÑOL**<br><br>**TEMA 2.- PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE LA INFORMACIÓN.**<br><br>**TEMA 3.- LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.**<br><br>**TEMA 4.- LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES DE LA INFORMACIÓN**<br><br>**TEMA 5.- DERECHOS AL HONOR, LA INTIMIDAD Y LA PROPIA IMAGEN**<br><br>**TEMA 6.- LÍMITES DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y CONFLICTO DE**<br><br>**TEMA 7.- LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS**<br><br>**.TEMA 8.- LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA INFORMACIÓN**<br><br>**TEMA 9.- ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**<br><br>**TEMA 10.- ADMINISTRACIONES NO TERRITORIALES: INSTRUMENTOS AL SERVICIO DE LA MEJORA Y EFICACIA DEL MERCADO AUDIOVISUAL** |

**TEMA 11.- LA ACTIVIDAD DE LIMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y SANCIONADORA EN LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

**TEMA 12.- LA ACTIVIDAD DE FOMENTO Y ACTIVIDAD PRESTACIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL**

**TEMA 13**

**PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN. REGULACIÓN Y MODALIDADES DE PRESTACIÓN.**

**TEMA 14**

**CINE. REGULACIÓN, MEDIDAS DE ORDENACIÓN Y FOMENTO**

**TEMA 15**

**INTERNET. REGULACIÓN, LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS**

**9.3- Bibliografía**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Beatriz Sanjurjo Rebollo, Manual de Derecho de la Información: Una perspectiva legal para un mundo cada día más mediático., Dykinson, Madrid, ,
Joaquín Urías, (2010) Lecciones de derecho de la información , 2ª, Tecnos,
ANDRÉS BOIX PALOP, (2018) DERECHO DE LA COMUNICACIÓN, Quinta, IUSTEL, 978-84-9890-351-5,
David Ortega Gutiérrez, (2003) Manual de Derecho de la Información, Centro de Estudios Ramón Areces,
Estefanía Jerónimo Sánchez-Beato, (2013) Derecho de la Información, Universidad Europea Miguel de Cervantes,

**9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5639&auth=SAML

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

| Metodología | Competencia relacionada | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|---|---|---|---|---|
| Clases teóricas | CG a)3 CG b)4,5 CE a)2,3 CE b)6 CE c)1 | 30 | 0 | 30 |
| Pruebas de conocimiento y prácticas | CG a)2,3 CG b)1,2,4,5 CG c)1,2,3 CE a)2,3 CE b)6 CE c)1,5 | 9 | 41 | 50 |
| Exposiciones en clase | CG a)3 CG b)1,2,4,5 CG c)1-2-3 CE a)2,3 CE b)6 CE c)5 | 15 | 35 | 50 |
| Realización de trabajo escrito | CG a)2,3 CG b)4,5 CG c)2,3 CE a)2,3 CE b)6 CE c)1 | 0 | 20 | 20 |
| **Total** | | 54 | 96 | 150 |

**11. Sistemas de evaluación:**

Se valorará la participación del alumno en clase, la resolución de las prácticas y la exposición oral de los trabajos que se realicen.
Se prevé la celebración de pruebas de conocimiento o de repaso, que se realizarán a mediados y final del semestre
Las exposiciones orales no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria, aumentando el peso en examen final de la parte práctica.
Existirá un examen final con una prueba teórica sobre el contenido de la asignatura. Es preciso obtener un mínimo de tres puntos sobre diez en cada una de las preguntas de la prueba para poder superar el examen final.
Para poder sumar las calificaciones de los dos profesores que integran la asignatura y como consecuencia de ello, aprobar, en su caso, la misma, se deberá obtener al menos una calificación mínima de 3.

| Procedimiento | Peso primera convocatoria | Peso segunda convocatoria |
|---|---|---|
| Entrega de trabajo escrito, asistencia y participación en clase | 10 % | 10 % |
| Exposición en clase | 10 % | 0 % |
| Realización y entrega de los casos prácticos | 20 % | 20 % |
| Examen final parte teórica | 40 % | 40 % |
| Pruebas de conocimiento parte práctica | 20 % | 30 % |
| **Total** | **100 %** | **100 %** |

**Evaluación excepcional:**

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la "Evaluación Excepcional" (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo teórico y los casos prácticos (30%), una prueba de conocimiento parte práctica (30%) y un examen final parte teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura. La convocatoria extraordinaria fin de estudios consistirá en la elaboración de un trabajo teórico y los casos prácticos (30%), una prueba de conocimiento parte práctica (30%) y un examen final parte teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

## 12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

"Disponibles en la web del título: http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual"

## 13. Calendarios y horarios:

página web del centro

**14. Idioma en que se imparte:**

| |
|---|
| Español |